



DECRETO N° 0912
NEUQUÉN, 23 SEP 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 9284-E-05 y la Nota s/n de la Escuela Primaria N° 190; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita colaboración para solventar los gastos de transporte para la realización de un viaje de estudios con alumnos de dicho establecimiento a la localidad de Villa Pehuenia, los días 18, 19, 20 y 21 del mes de noviembre de 2005, donde además, participarán de un campamento;

Que agrega, los niños que concurren a ese establecimiento, en su mayor parte, provienen de hogares donde no poseen los medios económicos suficientes para conocer otras localidades de la Provincia;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **SILVIA DANIELA OTERO, D.N.I. N° 22.748.692**, Vicedirectora de la Escuela Primaria N° 190; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 610/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de

Dra. FRANCISCA M. VENEZ
Directora Municipal de Despacho
Intendencia y Gabinete
Escuela Primaria N° 190
y Pehuenia
Municipalidad de Neuquén

Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 4801 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**, a favor de la Escuela Primaria N° 190, para la realización de un viaje de estudios, por parte de alumnos de ese establecimiento, a la localidad de Villa Pehuenia, los días 18, 19, 20 y 21 del mes de noviembre de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **SILVIA DANIELA OTERO**, D.N.I. N° **22.748.692**, Vicedirectora de la Escuela Primaria N° 190; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-
ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. L. FERRER
Directora Municipal de Comercio
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1586
Fecha: 07/10/05